



Resolución de Consejo Superior **15 / 2025 - CS -UNSa**
Modificación de Planta - Facultad de Ciencias Exactas
De: CS - Sesiones



Salta,
04/04/2025

Salta, 4 de abril de 2024

Expediente N° 559/2023-EXA-UNSa.

VISTO estas actuaciones por la cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS mediante Resolución **CD N° 203-2024-EXA-UNSa del Consejo Directivo**, solicita modificación de su Planta de Personal Docente correspondiente al Departamento de Matemática, y;

CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada permitirá atender necesidades académicas del Dpto. de Matemática, y considerar la aplicación del art. 73 del CCT Docente de casos pendientes.

Que a fs. 36-40 obra informe de la Dirección General de Personal.

Que se encuentra vigente la Res. CS N° 060/24 que establece el procedimiento a seguir en relación a las modificaciones de Planta, en base de sistema de puntos por cargo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda mediante Despacho Electrónico N° 7/2025-CS-CH-UNSa,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en la continuidad de su 2° Sesión Ordinaria de fecha 3 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS dependiente del Departamento de Matemática, según el siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	BAJA	PUNTOS	ALTA	PUNTOS
Profesor Adjunto Exclusiva en Estructuras Algebraicas I	1	1,40	-	-
Profesor Adjunto Simple para la asignatura Estructuras Algebraicas I (destinado al Prof. Juan Carlos Rosales)	-	-	1	0,35
Profesor Adjunto Simple para la asignatura Historia de la Matemática	-	-	1	0,35
Profesor Adjunto Simple para la asignatura Estadística	-	-	1	0,35
Profesor Adjunto Simple (asignatura a determinar)	-	-	1	0,35
Total		1,40		1,40
Diferencia		0,00		0,00



Resolución de Consejo Superior **15 / 2025 - CS -UNSa**
Modificación de Planta - Facultad de Ciencias Exactas
De: CS - Sesiones



Salta,
04/04/2025

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Exactas y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.